

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9146 BURGOS

Edicto

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.-Que en la Sección Primera del Procedimiento Concursal Número 9/2013 y NIG número 09059.42 1 2013 0000187, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 18 de febrero de 2013 Auto declarando en concurso voluntario del deudor Promociones Burgalesas del Suelo, S.L., con CIF número B-84869569 y domicilio social en la calle José Ortega y Gasset, número 22-24, 4.ª, CP 28006 Madrid.

2.-Se ha acordado la intervención por la Administración concursal designada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor. Se ha designado como Administración concursal a Aliquo Auditores, S.L., con domicilio en calle El Tinte, número 5-bajo -CP 09002- Burgos y dirección electrónica alogarje@laquesis.es señalada para los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos.

3.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 27 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130011343-1